

PROMOCIONES INMOBILIARIAS VINAROS, S. A.

Acuerdo de disolución, liquidación y publicación del Balance de liquidación

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la mercantil, celebrada en Vinaros en fecha 18 de diciembre de 2003, a las dieciocho horas, se acordó disolver y liquidar dicha compañía, aprobando el Balance final de liquidación, cuyo resultado es el siguiente:

	Euros
Activo:	
B) Inmovilizado:	
Inmovilizaciones materiales	441.770,00
D) Activo circulante:	
Tesorería	73,99
Total Activo	441.843,99
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social	175.450,00
Reservas	49.357,60
D) Acreedores a largo plazo ...	215.747,35
E) Acreedores a corto plazo	1.289,04
Total Pasivo	441.843,99

Vinaros, 19 de diciembre de 2003.—Nuria Obalat Pastor, Administradora Liquidadora.—57.463.

RED ÉLITE DE ELECTRODOMÉSTICOS, S. A.

Se convoca Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrar el día 21 de enero de 2004, a las 13:00 horas, en primera convocatoria, en el domicilio social de la entidad, y en el mismo lugar y hora, el día siguiente, día 22, si fuera necesario, en segunda convocatoria bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Determinación del número de Consejeros efectivos.

Segundo.—Ratificación de los nombramientos y cambios efectuados en el Consejo de Administración por la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas del día 16 de septiembre de 2003.

Tercero.—Autorización para la venta de acciones procedentes de autocartera.

Cuarto.—Modificación, en su caso, del artículo 15 de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación para la formalización de acuerdos.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas de poder examinar por sí mismos, en el domicilio social, u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el texto integro de la modificación estatutaria propuesta y el informe sobre la misma, así como de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Cornellá de Llobregat, 22 de diciembre de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—D. Fernando Ferrer Domingo.—58.373.

SABAMAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, celebrada el 15 de diciembre de 2003, acordó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad habiéndose aprobado por unanimidad el siguiente Balance Final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Desembolsos pendientes	18.030,36
Inmovilizado material	106.843,34
Tesorería	25.003,62
Total Activo	149.877,32
Pasivo:	
Capital social	60.101,21
Reservas	61.152,96
Resultados negativos ejercicios anteriores	- 56.078,05
Pérdidas y ganancias	- 4.281,40
Socios acreedores	88.982,60
Total Pasivo	149.877,32

Santurce, 15 de diciembre de 2003.—El Liquidador, D. Antonio Sainz Martínez.—57.216.

SALAMAR, S. A.

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el día 1 de diciembre de 2003, adoptó el acuerdo de reducir el capital social en 54.090 euros, mediante la amortización de las 900 acciones que la Sociedad posee en autocartera. El capital social tras la reducción, ha quedado fijado en 66.110 euros.

Humanes de Madrid, 10 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, Andrés Sánchez Bolaños.—57.362.

SECHE, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad totalmente escindida)

RUKUSULA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad de nueva constitución)

PHRODINKA XXI, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad de nueva constitución)
(Sociedades beneficiarias de la escisión)

Escisión total

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Seche Sociedad Anónima, celebrada con el carácter de universal el día 18 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad la escisión total de la Compañía mediante la división de su patrimonio en dos (2) partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a dos (2) sociedades de responsabilidad limitada de nueva creación, denominadas Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, y Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal, que se adjudican respectivamente a los dos (2) accionistas de la Compañía que se escinde, Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y Dudinka Taldea 99 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal. La adjudicación al accionista Turina 2000 Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Rukusula XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima. La adjudicación al accionista Dudinka Taldea 99, Sociedad Limitada, Sociedad

Unipersonal de la totalidad de las participaciones en que se divide el capital social de Phrodinka XXI, Sociedad Limitada Unipersonal se corresponde con su participación en el 50 % del capital social de Seche, Sociedad Anónima.

Todas las sociedades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, con disolución sin liquidación de la sociedad escindida. Todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión de fecha 18 de diciembre de 2003 y sobre la base del Balance de Escisión de la Compañía, cerrado a 30 de noviembre de 2003.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de Seche, Sociedad Anónima, de obtener el texto integro del acuerdo adoptado y del Balance de Escisión; así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el 166 de la misma, de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Vitoria (Álava), 18 de diciembre de 2003.—Los Administradores Solidarios, D. Juan Luis Arregui Ciarsolo, D. Joseba Mikel Grajales Jiménez.—57.886.
y 3.^a 31-12-2003

SERVIFILM SPAIN CINEMATOGRAFICA, S. A.

Unipersonal

Reducción de capital y transformación en S.R.L.

En cumplimiento de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que el socio único de la sociedad «Servifilm Spain Cinematográfica, S. A.» (unipersonal), acordó, con fecha 17 de diciembre de 2003, reducir el capital social en 45.076,50 euros, quedando fijado en 15.025,50 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos mediante la disminución del valor nominal de las acciones de 1 euro a 0,25 céntimos de euro. Asimismo, se acordó transformar la sociedad en una sociedad de responsabilidad limitada, que pasará a denominarse en lo sucesivo «Servifilm Spain Cinematográfica, S. L.» (unipersonal).

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 19 de diciembre de 2003.—El Administrador único, Vicente Antonio Miralles Pérez.—57.476.

SOCIEDAD MEMENSA, S. A.

Disolución y liquidación

Con fecha 22 de diciembre de 2003 se publicó en el diario La Gaceta de los Negocios y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil la disolución con simultánea liquidación de la sociedad y el balance final de liquidación. En dichos anuncios existe una errata ya que Don Jaime de Torres Olazábal aparecía como administrador único cuando realmente suscribía dichos anuncios como liquidador.

Madrid, 29 de diciembre de 2003.—Don Jaime de Torres Olazábal. Liquidador.—58.377.

TECH FOUNDRIES, S. A.

Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad adoptado en su reunión celebrada en el día de hoy, se convoca a los Señores Accionistas de la compañía, a la Junta General Extraordinaria